GAZETA DE BUENOS=AYRES.

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1811.

Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.

Tacito lib. 1. Hist.

CRIMEN DE LENIDAD.

El temor y la esperanza son los únicos resortes del corazon humano; y la influencia combinada de estos dos principios determina en el hombre desde la infancia de su ser, sus inclinaciones y sentimientos, segun la prevencion de su juicio hácia los objetos de su voluntad. Calculado este principio seria muy facil conducirle, si multiplicandose los errores, las preocupaciones y los vicios de la especie; no se disminuyesen é inutilizasen los medios de estimular con acierto, aquellos dos grandes móviles de la voluntad de los individuos. En todas las edades y en todos los climas propende al bien, y detesta el mal todo ser que piensa; pero son muy pocas las almas fuertes que aborrecen á éste, y detestan aquel sin esperar ni temer; y aunque en las revoluciones que de tiempo en tiempo causa el eco de la naturaleza, que reclama la independencia de los hombres, afecten algunas almas ese temple privilegiado; yo creo que nunca mas que entonces obran la esperanza y el temor. Oxalá que el objeto de la una solo fuese la libertad, y el estímulo del otro la servidumbre. Por desgracia veo yo siempre confundidos y adulterados estos sentimientos, y los hombres cuyo exemplo podría fixar la imitacion de los demas, parece que solo son sensibles á la prosperidad pública quando ésta asegura la suya, y que solo temen la ruina de sus semejantes, porque temen la propia, y porque ven frustrado el cálculo de sus pasiones.

Esta degradante pero justa observacion, nos pone en la necesidad de esperar mas de la influencia de las pasiones, que del ascendiente de la virtud, estimulando al hombre por los principios de su conveniencia, antes que por los elementos de sus deberes. Las penas y las recompensas imparcialmente dispensadas, deben ser la éxide de nuestra constitucion: solo aquellas pondrán freno al furor de nuestros enemigos, disminuyendo el número de sus envilecidos satélites; y solo estas fixarán la opinion del frio é ignorante egoista, que no conoce otra norma de sus deberes que su conveniencia individual. Yo me avergüenzo de sentar una proposicion, que manifiesta desde luego el poco espíritu público que nos anima. ¿Pero qué serviría elogiar las costumbres de unos pueblos infantes, que hasta hoy no merecen sino la compasion de los filósofos? Sería muy facil, que creyendose ya dignos de ser alabados, sin haber mejorado antes su conducta, se lisonjeasen de ser lo que deben ser, sin ser mas de lo que son. Yo me hé propuesto en todas las gazatas que dé al público (*a*), no usar de otro lenguage, que del de un verdadero republicano; y no elogiar, ni deprimir jamas en mis conciudadanos, sino la virtud y el vicio. Quizá se mirarán mis discursos como una sátira inutil contra nuestras costumbres, pero yo quiero decir lo que siento, aunque mi persuasion no iguale á mi zelo.

Mi objeto actual es desenvolver los anteriores principios, y demostrar que nada ha perjudicado mas los progresos de nuestro sistéma, como la indulgencia y lenidad con los enemigos de él. Incapaces ciertamente de seguir otro impulso que el del temor del castigo, y acostumbrados á juzgar de la energia y dignidad de los gobernantes por el número de las víctimas que inmolaban antes al despotismo; han creido que sus mismos crímenes eran el antemural que los defendia del rigor de las leyes, y que para estar seguros era preciso ser delinqüentes. Hasta ahora he visto desmentida esta verdad, desde las margenes del Desaguadero hasta las del Rio de la Plata que acabo de observar; y no puedo meditar sin emocion, como entre la multitud de hombres que desde el principio se declararon rivales de la causa de la naturaleza, no ha habido uno, uno solo que despues haya abrogado sus errores y corregido su conducta: observo que á lo mas han afectado en público esta enmienda, mientras en secreto solo han trabajado en combinar subversiones, preparar trastornos y frustar el voto de

(*a*) *Son las de los viernes.*

los corazones rectos. ¿Quál es aquel, que convencido por los discursos públicos de la liberalidad y justicia de nuestras intenciones, ha desertado de las banderas de la tiranía y ha abandonado el partido de esos estúpidos y envilecidos liberticidas? Los discursos mas eloqüentes y persuasivos, apénas han servido para lisonjear por un momento la esperanza de las almas sensibles, que contando con la innata propension del hombre á su felicidad, creian que animada la eloqüencia del atractivo de ventajas reales, haría un contraste á la indiferencia, á la rivalidad y á las pasiones.

Una conducta tan contraria á las especulaciones políticas, y tan agena de los cálculos de la prudencia, parece menos extraña y reprensible en aquella clase de pueblo, que por haber sido siempre la depositaria de los errores y preocupaciones, estaba mas acostumbrada al jugo de la esclavitud. Pero yo veo, que los mismos que podian ilustrarla, han sido los primeros en corromperla, ofreciendole continuamente exemplos de obstinacion, de hipocresía y de maldad. De aqui han resultado los tumultos, y sediciones repetidas hasta hoy en distintos puntos: de aqui la osadia y esfuerzo de nuestros enemigos exteriores, que prevalidos de sus agentes internos daban por ciertas nuestras desgracias, aun quando el triunfo parecia estar escrito sobre nuestras armas: de aqui la insuficiencia de nuestros recursos y medidas, casi siempre frustradas insensiblemente por esa sorda y tenaz faccion, que segura de la impunidad hace frente á la opinion púca: de aqui por último la languidéz y el abandono de algunos buenos ciudadanos, que desesperaban de ver triunfante la virtud, mientras fuese tolerado el crimen.

Unas consecuencias tan funestas como necesarias á la impunidad, han retardado sin duda los progresos de nuestra revolucion, sin que el sistéma de indulgencia y moderantismo haya producido la mas pequeña ventaja, capaz de compensar en algun modo nuestros decrementos. Por todas partes veo armados contra la patria á los mismos que nuestra lenidad habia salvado, en circunstancias que su suerte dependía de nuestro fallo. Yo veo en los pueblos del Perú ocupados hoy por las armas insurgentes de Lima, que nada ha sido mas perjudicial á las nuestras, como la tolerancia de los apostoles del despotismo: (a) entre estos veo al arzobispo de Charcas hacer donativos, predicar homilías, lisonjear servilmente al desnaturalizado Goyeneche, y emprender en fin un viaje molesto desde la Plata á Potosí, solo por hacer los obsequios fúnebres á las exêcrables sombras de Sanz, Nieto, y Cordoba: entre estos veo á los que refugiados antes al asilo de nuestra indulgencia, obtienen hoy las magistraturas de aquellas provincias, sirviendo de apoyo á los apurados proyectos del invasor: entre estos veo en fin á los que en el 7 del corriente conspiraron contra la paz pública, seduciendo á una parte de las legiones de la patria; y concluyo de todo esto, que no causando la lenidad otro efecto que subversiones, conjuraciones, y males irreparables, la indulgencia nos hará complices en la ruina de la LIBERTAD si en adelante ponemos en una misma línea al que desea salvar la patria, y al que ha jurado elevarse sobre sus ruinas. Ministros de la ley, funcionarios públicos, magistrados de un pueblo que desea ser libre: mientras no veamos perfeccionada nuestra grande obra, mientras fluctuemos entre el temor y la esperanza de ser libres, mientras esté vacilante nuestra constitucion; velad sobre la conducta de los enemigos públicos: su impunidad es un crímen en el que puede corregirlos, y el que no castiga la transgresion de las leyes, es su primer infractor: consagrad vuestros desvelos á la patria, y la posteridad recordará con gratitud vuestra memoria.

Penco. D. Luis de la Cruz, vocal de la Junta de Concepcion, en carta de 6 de noviembre último dice lo siguiente. "El 24 del pasado tubimos en esta un parlamento con 8 granaderos 13 caciques, y 360 indios que los acompañaban. Se les hizo un recibimiento digno con la salva de artillería correspondiente, tendiendose todas las tropas desde el palacio de la Junta á donde entraron. Su objeto era imponerse de nuestro sistéma; se les instruyó de su importancia y justicia, con cuyo motivo hablamos de la suma conveniencia de nuestra union en las actuales circunstancias. Celebraron infinito las medidas tomadas, y ofrecieron para los primeros momentos de necesidad 6600 indios de sus mejores lanzeros, y que no siendo estos bastantes vendrian todos á nuestro auxîlio, sin otro interés que el de su precisa manutencion, quando á ellos les faltasen los viveres que traxesen. Esta oferta es de los pobladores de la costa y de las llanuras: luego vendrán los Pehuenches, Guilliches que cubren los Andes, y todos formarán una barrera inexpugnable á los esfuerzos enemigos."

Exército del Perú. La vanguardia de nuestro exército compuesta de 250 hombres al mando del comandante Güemes, y 500 al del general Diaz Velez habian llegado ya á Tupiza sin embarazo alguno, pues la avanzada enemiga situada en Moxo se retiró precipitadamente, expresando tenía orden de su general porque se hallaba amenazado de los indios, que reunidos en masa con los españoles y mestizos le intercepta-

(a) *Muchos de estos fueron confinados á distancias moderadas en pena de sus crímines, pero el gobierno antiguo frustró aun ésta suave medida, ordenando luego su restitucion, y preparando así los males que hemos experimentado antes, y despues de la jornada de Huaqui sin poder ya destruir su causa.*

ban todos los recursos. Es indudable que la provincia de Chayanta ha tomado un interés particular en la defensa, y sin los auxîlios de víveres, que ella sola puede prestar á Potosí; es imposible la permanencia del exercito de Goyeneche en este punto, Con bastante probabilidad se anuncia, que á fines del mes anterior se disponian todas las provincias en masa para atacar á Potosí, por una nueva pero insidiosa táctica como corresponde á las circunstancias.

AVISO. El gobierno superior provisional de las provincias unidas del Rio de la Plata ha declarado á M. Diego Poroysien ciudadano de la América, en atencion á los importantes servicios que ha hecho en el exército del Perú, no solo como fisico y facultativo, sino como uno de los mas interesados en el triunfo de nuestra causa, segun lo tiene informado en su itinerario el general en xefe de nuestro exercito de operaciones.

A los funcionarios públicos.

No son las armas las que han de perfeccionar nuestra constitucion, si al mismo tiempo se descuida la ilustracion general del pueblo: podremos hacer conquistas, destruir las legiones de los tiranos, y obligar como otras veces a rendir la espada, al que se atreva á desembarcar en nuestros puertos con miras hostiles. ¿Pero qué importa? Quizá nuestros triunfos pongan sobre el trono á un nuevo déspota, y venga el espíritu guerrero á sofocar el espiritu público. Mientras cada soldado no sea un ciudadano, y cada ciudadano no sea un soldado, nuestra independencia será un fantasma sin realidad. Todos deben conocer sus obligaciones para sostener sus derechos: esto será imposible sino se trata de instruir al labrador, al artesano, al soldado y á todas las demas clases cuyo humillante patrimonio ha sido siempre la ignorancia. Oxala se dedicára algun zeloso patriota á formar un catecismo politico para la instruccion general. Entretanto no tenemos otro recurso, que los papeles públicos: estos no tienen por objeto entretener un corrillo instantaneamente, provocar con sátiras indigestas y pueriles, ni excitar emociones efimeras en los curiosos: su fin es, atacar las preocupaciones, y desplegar la verdad á los ojos del pueblo. Creo no se consegunia jamas este fin, si en todos los pueblos no cuida el gobierno de imponer á los alcaldes de barrio la estrecha obligacion, de que en los dias festivos reunan en un punto aparente á todos los artesanos y menestrales, para leerles y explicarles los papeles públicos, y que los jueces foraneos practiquen de acuerdo con los curas esta misma diligencia con los labradores y gente del campo. Con este motivo no puedo pasar en silencio la inaccion, mejor diré la malicia de los curas en general, por no ilustrar á sus feligreses sobre la obligacion en que están de sostener la causa de la patria; dando á conocer en esto, que el fanatismo y la superstición se interesan en conservar la tiranía, asi como el verdadero culto propende á aniquilarla. Yo encargo sobre esto á los magistrados el mayor zelo y cuidado, para que por estos medios se instruyan el labrador y el artesano, y sepan ambos, que la primera obligacion del hombre civil es defender los derechos de su patria.

Esta misma medida debe tomarse respecto de los soldados, sino queremos que se confundan con la milicia mercenaria de los déspotas, y que su estupidéz sea un escollo á nuestra seguridad. En toda guarnicion, campaña, ó destacamento deben cuidar los xefes militares, de que se lean, y expliquen por un oficial subalterno los papeles públicos, haciendo entender á la tropa el interés y justicia de la causa que sostiene. No hay para esto la menor dificultad, y si se me pone alguna, diré que debe vencerse á toda costa; de lo contrario jamas haremos cosas grandes, sino ponemos en accion los resortes que penden de nuestro arbitrio. Solo la energía y la actividad podrán ser el suplemento de los recursos que nos faltan. Trabajemos con constancia, y seremos felices. Ea funcionarios públicos, ciudadanos ilustrados, sexô delicado, americanos todos *á salvar la patria, ó morir por ella.*

OBSERVACION.

Nada hay tan complicado por su objeto, y por los medios de llenarlo como la administracion pública: y quando esta se halla concentrada en una sola persona fisica ó moral, debe necesariamente tocar los extremos del abuso ó de la debilidad. Aquel es consiguiente al poder exclusivo, y esta es el efecto de la fuerza aislada, y precisada á obrar con extension. Reflexîonando estos principios infiero por una exâcta ilacion que nuestro gobierno actual ha de tocar en breve alguno de aquellos extremos, sino reforma su sistéma. Su autoridad se extiende por las circunstancias á todos los supremos interéses del estado, y estos solos bastan para abrumar al mas zeloso magistrado, si trata de desempeñar sus funciones: por consiguiente no puedo concebir como consulte los grandes interéses de la nacion, al paso que ocupa el tiempo en atenciones subalternas, y en expedir negocios peculiares á las demas autoridades remanentes. Fuera de que, si estas no bastan, ¿qué dificultad hay en crear un ministro extraordinario para que entienda por regla general en todas las causas y asuntos de menos consecuencia, siempre con la calidad de consultar al gobierno superior en los casos de gravedad? Qualquiera que medite este punto conocerá la importancia de lo que digo: yo anúncio mi opi-

nion para que el gobierno la medite, en inteligencia que estamos en circunstancias de desembarazarnos de las trabas góticas, y no consultar otra ley que la salud pública (a). Por este medio se expedirán con mas acierto y brevedad los negocios de primera importancia, entre los quales debe tener lugar el de la conjuracion del dia 7 y sus incidentes, cuya causa desea el público ver terminada, y castigados los que resulten culpados. Estos son mis sentimientos, *el que no tenga espíritu para desplegar los suyos con libertad, que corra á las cadenas, y muera en la esclavitud.*

Contestacion á la gazeta anterior.

No es prevenir el juicio del público señalar por delinqüentes á unos hombres sentenciados por la opinion de todas las provincias libres, y anunciados como tales en el exôrdio del Estatuto Provisional y en la circular á los diputados.

El falso calculista y Pseudo patriota critíca por ignorancia, y la corrupcion de su corazon, la traslada á los objetos de su mordacidad.

Yo hablaré siempre con libertad: no temo sino á la ley, el gobierno es un ministro de ella, y quando no la cumpla atacaré al mismo gobierno: la parte de soberanía que en mí reside como en un ciudadano, me dá á esto un derecho incontestable.

Jamas contestaré sino quando se contradigan mis opiniones con la dignidad de un hombre libre, por lo demas seguiré mi sistema: quando diga cosas utiles, daré la enhorabuena á mi patria; quando no lamentaré el bárbaro metodo de educacion á que ha estado sujeta la America, para perpetuar la ignorancia firme apoyo del despotismo.= *Monteagudo.*

NOTA.

La malignidad, de acuerdo con una equivocacion circunstanciada me hizo creer que el gobierno habia tenido á mal en cierto modo la gazeta que publiqué el viernes anterior. En esta inteligencia renuncié inmediatamente el encargo que se me hizo. Mas luego quedé desengañado de aquel prestigio por la conferencia que tuve con el gobierno, y cerciorado nuevamente, de que el mismo era el mas firme apoyo de la *libertad de Imprenta*: á este fin tuvo á bien poner el siguiente decreto á mi representacion. Esto hará conocer á todos los pueblos, que ahora podémos decir con verdad. Rara temporum felicitate, ubi *sentire quæ velis et quæ sentias, dicere licet.*

(a) *Si se toca alguna dificultad en esto, importa entrar en su exâmen, y yo responderé francamente á qualquiera objecion, segun mis limitados conocimientos. Ruego al público contradiga mis opiniones con la dignidad que corresponde, siempre que descubra razones mas eficaces que las mias. Luego que estas me convenzan correré á abrazar mi vencedor, y darme la enhorabuena de que mi patria tenga ciudadanos mas ilustrados que yo.*

DECRETO.

Buenos Ayres 25 de diciembre de 1811.

Como el decreto del 20 que incluye la gazeta de ayer es dirigido á un objeto diverso del que ha motivado la queja del suplicante, cree el gobierno que no debe acceder á su renuncia, y se promete de su notorio patriotismo que continuará ilustrando con sus talentos la opinion pública, como un servicio importante á los interéses de la patria, y muy digno de todas las consideraciones del gobierno.= *Chiclana.= Sarratea.= Passo.= Rivadavia*, secretario.

Continuan los donativos á la Bibliotéca en los meses de agosto, setiembre y octubre del presente año.

D. José Roland. *Mineralogia de Walerius* 2 tomos en 8º en latin. *Species insectorum &c. por Fabricio.* 2 tom. 8º *Systhema plantarum por Linéo.* 4 tomos 8º *La India en relacion con la Europa por Anqüetil Duperron.* 2 t. 8º en francés. *Descripcion y uso de los instrumentos de reflexion por Cabral.* 2 quadernos en 4º mayor en portugues. *Observaciones sobre el comercio libre en el Brasil.* 3 quardernos 4º en portugues.

El Dr. D. José Simon García de Cossio. *Comentarios sobre las leyes de la Recopilacion de Castilla por Azevedo.* 7 tomos folio.

El Dr. D. Pedro Denis. *Diccionario histórico de los autores eclesiasticos.* 4 t. 8º en francés.

El Dr. D. Mariano Medrano, cura de la Parroquia de nuestra Señora de la Piedad. *De jure et privilegiis militum por Cotereo.* 1 tomo fol.

D. Elías Bayala. *Compendio de los exercicios y obligaciones de los monges de la Trapa.* 1 tom. en 8º

El P. ex-Lector Fr, Ignacio Maestre, del Orden de Predicadores. *Scientia eclipsium ex Imperio et Commercio Sinarum illustrata.* 1 tom. en 4º mayor. *Historia de Toledo por D. Pedro Roxas, conde de Mora.* 2 tomos folio.

Se continuarán.

Imprenta de los Niños Expósitos.